UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS

FORMULARIO Nº 8

ORDEN DE COMPRA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02/2016		O.C. Institucional Nº 02
Nivel de Entidad:	28 - UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión :	29/ 04/ 2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - UNC@		
Unidad Compradora (Código SICP)	1710		
ID del Llamado: 308198	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Descripción del Llamado: Adquisición de Utiles de Oficina			
Proveedor: WALTER OJEDA BENITEZ		RUC:	3176221-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Lapiz de Papel	Unidad	Faber	Brasil	20	1.500	30.000
	2	Cintha adhesiva	Unidad	polos	Paraguay	10	8.500	85.000
	3	regla de Metal	Unidad	ximpi	China	12	5.000	60.000
	4	Carpeta Archivadora	Unidad	halcon	Paraguay	70	1.300	91.000
	5	Biblioratos	Unidad	halcon	Paraguay	30	8.900	267.000
	6	toner	Unidad	Brother	China	3	488.000	1.464.000
	7	Toner	Unidad	Lexmar	EE.UU	2	1.300.000	2.600.000
	8	Toner	Unidad	Sharp 2041	China	2	720.000	1.440.000
	9	Toner	Unidad	Sharp 2021	China	2	720.000	1.440.000
						TOTAL		7.477.000

SON GUARANÍES: siete millón cuatrocientos setenta siete mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 29/04/16 | Hasta:29/05/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS A CORRIDOS APARTIR DEL DIA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: oficina de la FCyT-UNC@

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ____5_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	6	0	340	30	1	5	7.477.000
						Total:			7.477.000

	29/04/16	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Casa del Estudiante
Tel.: (0521) 202678

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGIAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO PARAGUAY ARAPU POTY REKAVO 2008